

VENDÍA DROGAS**Mujer irá
8 años a
la cárcel****Rocío Sandí**

rocio.sandi@lateja.cr

Una mujer de apellidos Alvarado Sáenz fue condenada a ocho años de cárcel por vender drogas.

La condena fue dictada ayer en la mañana, en los Tribunales de Grecia.

La investigación permitió demostrar que, desde finales del 2018, Alvarado se dedicó a la actividad ilícita desde dos casas localizadas en San Roque y en Los Ángeles de Grecia, en Alajuela, las cuales están separadas por kilómetro y medio de distancia.

A esos lugares llegaban personas adictas de la zona, quienes compraban dosis de cocaína y base crack.

Alvarado fue detenida el 24 de mayo del 2019 durante unos allanamientos realizados por el OIJ en sus viviendas.

En esos operativos los agentes de la Policía Judicial decomisaron 48 dosis de crack que ya estaban empacadas y listas para la venta, evidencia que sirvió como pruebas fundamental en el debate.

Desde el día de la captura la mujer descuenta prisión preventiva. Este jueves el Tribunal que la condenó le impuso seis meses de prisión preventiva para evitar que escape mientras la sentencia quede en firme.

Las autoridades le piden a la población denunciar a las personas que venden drogas en los barrios por medio de las líneas 800-8000-645 del OIJ o 1176 del Ministerio de Seguridad Pública. ▲